



El Ministerio de Justicia realiza una nueva oferta económica de complemento de específico para el ámbito de su competencia

Para CSIF, STAJ, CCOO y UGT, la nueva propuesta presentada por el Ministerio es un avance, pero sigue siendo claramente insuficiente.

Con el ánimo de acercar posturas y de buscar un buen acuerdo que cumpla con los objetivos de los trabajadores del ámbito no transferido en avanzar hacia unas retribuciones acordes con nuestro trabajo y nuestras responsabilidades, durante el transcurso de la reunión los sindicatos presentamos una nueva propuesta sobre la base de los siguientes términos:

- Aceptamos la fórmula de la media ponderada que el ministerio viene proponiendo **siempre y cuando** se incluyan los datos de complemento específico presentados por los sindicatos por escrito al inicio de la negociación incluyendo todos los conceptos incluidos en las nóminas como complemento específico o como otro complemento de carácter fijo y general, consolidable como específico que cobran en las CCAA transferidas..
- **Rechazamos la aplicación de cualquier porcentaje de aproximación** tal y como planteó el Ministerio en su primera oferta y en esta segunda oferta también.
- Solicitamos que se haga una oferta de incremento a todos los cuerpos sin excluir a Forenses y a Facultativos del INTCF.
- Que el pago de ese incremento del complemento específico que se acuerde, que debe ser sustancialmente superior al que plantea el Ministerio de Justicia, pudiera dividirse en más de un ejercicio presupuestario.
- En relación con los LAJ, los cuatro sindicatos señalamos las enormes diferencias en los complementos específicos de cada puesto tanto en las ciudades NOJ como en las que no tienen la NOJ implantada y la necesidad de incrementar el complemento específico de los LAJ con menores complementos específicos que son la mayoría, especialmente los LAJs de tercera categoría.

El Ministerio de Justicia, tras escuchar la posición sindical, hizo la siguiente propuesta de incremento de complemento específico:

Cuerpo	Incremento euros/año	Incremento euros/mes 2ª oferta 23/6/2021	Primera oferta 09/06/2021	Porcentaje de incremento	Complemento tras la propuesta 23/06/2021
LAJ	1.632	136	99	37,37%	
Gestión P y A./Técnicos Lab	1.500	125	94,19	32,71%	566,06
Tramitación P y A./Ayudantes Lab	1.315	109,58	81,88	33,86%	528,52
Auxilio Judicial	1.190	99,16	74,33	33,41%	515,26
Forenses/Facultativos					

El Ministerio de Justicia señala tras la segunda ronda de intervenciones que estas cifras pueden estar sujetas a “correcciones de carácter técnico”, pero **para los cuatro sindicatos esta oferta sigue siendo claramente insuficiente**. Es cierto que se ha incrementado sobre la primera oferta, pero también los sindicatos hemos hecho un gran esfuerzo de acercamiento aceptando el sistema de medias ponderadas.

Para los sindicatos **CSIF, STAJ, CCOO y UGT**, es necesario que como mínimo el personal del ámbito del Ministerio deje de estar en el furgón de cola del complemento específico y con estas cifras seguimos estando por detrás del resto de compañeros y a mucha distancia de la mayoría de las CCAA transferidas. Es necesario que el Ministerio entienda la necesidad de que, tras trece años de espera, el personal de su ámbito vea un complemento específico homologable al de sus compañeros de los mismos cuerpos nacionales destinados en las CCAA con traspasos de competencias.

En cuanto a los Médicos Forenses y Facultativos, el Ministerio se muestra abierto a considerar un incremento retributivo.

Los cuatro sindicatos hemos emplazado al Ministerio para que mejore esa oferta de complemento específico en la próxima reunión que está convocada para el próximo día 7 de julio.